Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 240

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . .	5	Un mes . .	6
Trimestre .	12'50	Trimestre .	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año . .	40	Un año . .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

LUNES 7 DE OCTUBRE DE 1940

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 1.734

Don Antonio Escribano Codina, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que ha fallecido el Procurador don José M.ª Pachón Peña, el que tenía constituída fianza para responder del ejercicio de su profesión.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dado en Sevilla a 24 de Mayo de 1940.—Antonio Escribano.

Anuncio de extravío

Núm. 3.018

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo) número 23.329, emitida en 21 de Noviembre de 1929, sobre la vida de don Angel Díaz Moreno por pesetas 5.000, se advierte que si en el término de 30 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía domiciliada en Madrid, calle de Alcalá 65, se procederá a la anulación de la póliza extraviada y se extenderá un duplicado de la misma.

Núm. 3.019

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo) número 22.219 emitida sobre la vida de don Bartolomé Díaz Blanco y doña Catalina Fernández Gómez, en 12 de Junio de 1929, por pesetas 5.000, se advierte que sin en el término de 30 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid calle de Alcalá 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 2.199

Extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1939, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 4

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 6

Preside el señor Alcalde don Luciano Borrego Cabezas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y quedar enterados de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES, así como de un oficio de la Delegación de Hacienda, participando haber resuelto autorizar las habilitaciones y suplementos de crédito por un total de pesetas 42 559'36, aprobados por esta Corporación con anterioridad, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento a Manuel Marchena Martínez, para la casa número 2 de la calle Montenegro.

Que se proceda al blanqueo de la fachada del edificio Ayuntamiento y galería y patio del mismo, con motivo de las próximas fiestas, conforme a la cantidad que presupuesta el Perito Aparejador, de 60 pesetas.

Dejar pendiente de resolución oficio de la Dirección del Instituto de 2.ª Enseñanza, pidiendo se le asigne retribución de 2.000 pesetas, a la profesora doña Carmen Roldán López, nombrada en sustitución de la Titular de la Cátedra de Francés, señora María Lissen Delgado.

Reconocer a don Francisco Ortiz Marín, funcionario administrativo de este Ayuntamiento, actualmente prestando servicio militar, su derecho al quinquenio que le corresponde desde Febrero de 1938, para percibirlo cuando esté reintegrado a su cargo o perciba su sueldo del Municipio, desestimándole la petición de otro quinquenio que pide, y desestimar también su petición del percibo de paga extraordinaria por carecer de derecho a ella y no proceder ahora su concesión.

Desestimar instancia de Manuel López Rivas, pidiendo se le dispensen los arbitrios inherentes al padrón del arbitrio por prestación de servicios al alcantarillado, correspondientes a la casa número 8 de la calle Viana.

Conceder autorización a Aurora Bernet Palomino, para establecer un puesto de venta de tejeringos en la Plaza de la Barrera.

Desestimar instancia de los Maestros Nacionales de Jauja, don Antonio Consuegra y doña María de los Remedios Martínez, sobre indemnización por casa habitación, del período de vacaciones del año 1936, por las mismas razones que su anterior solicitud, o sea por no haber residido en dicha aldea en ese tiempo.

Por las mismas razones que la anterior, desestimar instancia del Maestro Nacional de esta ciudad don José Antonio Rodríguez Pérez, correspondiente a la indemnización por casa-habitación, de Julio, Agosto y Septiembre de 1936.

Aprobar en principio los suplementos de crédito en varias consignaciones del presupuesto vigente, propuestos por el señor Interventor de fondos, ascedentes en total a la cantidad de 7.500 pesetas.

Sesión ordinaria del día 11

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 13

Preciside el señor Alcalde don Luano Borrego Cabezas, y antes de entrar en los asuntos del orden del día, se acordó adherirse este Ayuntamiento a la petición de otras Corporaciones municipales y Diputaciones Provinciales, para que se conceda a S. E. el Generalísimo, Excelentísimo señor do Francisco Franco, la Cruz Laureada de San Fernando, adoptándose después, conforme al orden del día, los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia recibidos últimamente, así como de las siguientes comunicaciones: De un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre la aportación de este Ayuntamiento con la cantidad de 450 pesetas, para la instalación de las Oficinas de la Magistratura del Trabajo en la capital. Como consecuencia de este oficio, acordó la Corporación habilitar la cantidad expresada, según propone el Interventor de fondos, por haber sido anulada en la liquidación del presupuesto 1938.

Quedar enterada también de una certificación del Secretario de la Audiencia Provincial, sobre el fallo recaído en el recurso contencioso-administrativo que interpuso contra acuerdo municipal, el Inspector municipal Veterinario, don Pedro Graciano Repullo; de un oficio del Recaudador de Arbitrios, dando cuenta del fallecimiento del Vigilante de Arbitrios don Juan José Servián Bergillos.

Aprobación de varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al mes de Abril, que arroja una existencia en Caja de 204.717'04 pesetas.

Resolviendo oficio del Perito Aparejador municipal, que se proceda a la limpieza y rozo de hierbas en los grupos de bovedillas del Cementerio municipal, conforme a la cantidad presupuestada de 800 pesetas.

Conceder a Rafael Alba Pérez, la adquisición en propiedad de la bovedilla que en el Cementerio municipal ocupa el cadáver de doña Ana Ramírez de Arellano, compensándole en el pago de los derechos de propiedad, las 100 pesetas pagadas por ocupación temporal, en el acto de la inhumación.

Conceder al Vigilante de Arbitrios Joaquín Ruiz Urbano, un anticipo reintegrable del importe de una mensualidad de su haber.

Aumentar la pensión que viene percibiendo doña Josefa Serrano del Valle, viuda de un funcionario municipal, fijándose en la cantidad de 2.000 pesetas anuales.

Conceder a la Profesora del Instituto de 2.ª Enseñanza de esta ciudad doña Carmen Roldán López, una remuneración por el servicio que presta y con efectos desde 1.º de Marzo último, a razón de 2.000 pesetas anuales. Como consecuencia de este acuerdo, quedó enterada de un oficio del Director del Instituto, dando traslado de otro del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por el que a su vez traslada otro del Ministerio de Educación Nacional, acordando tener por renunciado por la señora Lissen Delgado, el nombramiento de Profesora de Francés.

Sesión ordinaria del día 18

No tuvo efecto en razón a la festividad religiosa del día, Jueves de la Ascensión y celebración de Fiestas del «Día de la Victoria».

Sesión ordinaria supletoria del día 20

Preside el señor Alcalde don Luciano Borrego Cabezas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia, así como de la correspondencia de interés a la Corporación recibida, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento, a Manuel Ramírez López, para la casa número 6 de la Plaza de España.

Tener por cesado a partir del 1.º de Mayo al Profesor de la Banda de Música José Moreno Serrano, porque según participa el Director de la misma, ha cambiado de residencia.

Ministerio de Cultura 2024

A propuesta del Director accidental de la Banda de Música, nombrar con carácter provisional o interino, Profesores de la misma, a don Miguel López Gutiérrez, don Luis Ortega Garrido, don Miguel Cabeza Muñoz y don Antonio Elías González.

Conceder a Rafael Muñoz Mayorgas, la propiedad de la bovedilla que ocupa temporalmente el cadáver de su esposa Araceli Téllez Baltanás, previo abono de los derechos correspodientes.

Resolviendo recurso de reposición interpuesto por el Maestro Nacional don José Antonio Rodríguez Pérez, concederle el derecho a percibir la indemnización por casa-habitación desde 1.º de Julio hasta el 15 de Septiembre de 1936.

Desestimar instancia del empleado municipal jubilado Fernando Flores Alba, solicitando aumento en la pensión que percibe, por no proceder aumentársela, por razones de índole económica del Ayuntamiento.

Reconocer al funcionario municipal Diego Dorado Lara, su derecho al percibo de un quinquenio, con efectos desde 29 de Enero del año actual.

Desestimar instancia de José Maillo Moreno, pidiendo autorización para establecer un puesto de venta de leche de cabra y vaca al público.

Resolviendo instancia de Rosario A. de Sotomoyor y otras, que se proceda por el Ayuntamiento a la instalación de la Imágen del Sagrado Corazón de Jesús, en la torre del edificio de la Casa Consistorial, pero que todos los gastos que la instalación ocasione, sean sufragados por la Comisión Organizadora, a la vista del presupuesto que para determinar su cuantía, se acuerda redacte el Perito Aparejador municipal.

En la sección de ruegos y preguntas, el señor Longo pide que se aumente la Comisión Gestora en el número de sus componentes, en razón a la imposibilidad de atender con los Gestores actuales todos los servicios y Delegaciones del Municipio; ofreciendo la Presidencia haber las gestiones pertinentes cerca del Gobierno Civil, para atender este ruego.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el señor Alcalde don Luciano Borrego Cabezas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los «Boletines Oficiales» del Estdo y de la provincia recibidos, así como de las comunicaciones de interés a la Corporación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Junio próximo, en la cantidad de 118.493'56 pesetas.

A la vista de una moción del Interventor de fondos, sobre saldos de ciertas consignaciones del presupuesto vigente, se acordó que más avanzado el ejercicio y a la vista de los gastos que se hayan hecho, se resolverá lo que sea procedente.

Conceder el suministro de agua potable, a José Medina Ruiz, para la casa número 73 de la calle General Queipo de Llano.

Resolviendo oficios del Perito Aparejador municipal, se acordó: Que se ejecuten las reparaciones necesarias en la alcantarilla, tejados y otros, en las casas de la Tercia y Cocina Económica, conforme a la cantidad, presupuestada de 175 pesetas; y aprobar la cuenta justificada de las reparaciones efectuadas en el tablado de la Música, consistente en una factura a Francisco Cabrera por 428 pesetas y otra a Felipe Moreno por 242.

Ratificar Decreto de la Alcaldía, concediendo autorización a varios vecinos de esta ciudad para efectuar obras particulares.

Ratificar varios Decretos de la Alcaldía sobre posesiones en sus cargos de Vigilantes de Arbí rios, de los Caballeros Mutilados don Manuel Arcos Cabello, don Manuel Pineda Guardeño, don Eduardo Chacón Puig y don Fernando Lavela Calzado; y cese de los empleados interinos que desempeñaban esos cargos.

Conceder a Gregorio Olivares Prieto, autorización para establecer un puesto de tejeringos en la vía pública.

Conceder a Purificación y Araceli Servián, huérfanas del empleado municipal fallecido Juan José Servián Bergillos, el importe de dos mensualidades del haber de su difunto padre, con destino a luto y toca, por ser el único beneficio que reglamentariamente les corresponde.

Desestimar la petición del Vigilante de Arbítrios Francisco Fuentes Guirao, sobre consideración de su plaza como la de los Caballeros Mutilados.

Lucena 18 de Septiembre de 1939. —Año de la Victoria.—El Secretario, F. Muñoz.

* * *

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veinticinco del actual, acordó por unanimidad, aprobar el extracto de acuerdos que antecede, y que se remita copia al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley orgánica.

Y para que conste, pongo la presente que visa el señor Alcalde en Lucena a 26 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—F. Muñoz.—Visto bueno: El Alcalde, Luciano Borrego.

Núm. 2.199

Extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1939, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 1.º

Preside el señor Alcalde don Luciano Borrego Cabezas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y enterados de los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia recibidos últimamente, así como de un oficio de la Delegación de Hacienda, participando haber resuelto autorizar la ejecución de las habilitaciones y suplementos de crédito aprobados con anterioridad por la Comisión Gestora, ascendente a 4.020'68 pesetas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder el suministro de agua del servicio establecido por el Ayuntamiento, a varios vecinos de esta ciudad.

Resolviendo informe del Perito Aparejador municipal, que se efectúe el blanqueo del edificio destinado a Prisión y adquisición de varios efectos, conforme a la cantidad que presupuesta de 300 pesetas para la conservación o blanqueo del edificio, y 75 para la adquisición de efectos.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía, por el que nombra provisionalmente a Pedro Lavela Ruiz, para ocupar el cargo de vigilante de arbitrios de este Ayuntamiento.

Desestimar instancia de Francisco García Rodríguez, solicitanto ser repuesto en el cargo de Guardia municipal que desempeñó antes del Movimiento Nacional.

Tomar en consideración instancia del Caballero Mutilado don Manuel Pineda Guardeño, solicitando arriendo de un local en la Plaza Alta y Baja propio del Municipio.

Sesión ordinaria del día 8

No tuvo efecto en razón a la festividad Religiosa del Corpus Christi.

Sesión ordinaria supletoria del día 10

Preside el señor Alcalde don Luciano Borrego Cabezas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia recibidos, así como de las comunicaciones de interés a la Corporación, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el Balance de Contabilidad correspondiente al mes de Mayo anterior, que arroja una existencia en Caja de 225.657'79 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, que rinde el Depositario municipal.

Conceder el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento, a varios vecinos de esta población.

Resolviendo informe del Perito Aparejador municipal, que se ejecuten los trabajos de reparación necesarios en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y casa habitación del Jefe de línea, conforme a la cantidad presupuestada de 150 pesetas; y que se anuncie concurso para ejecutar el blanqueo de tales edificios.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorización a varios vecinos para ejecutar obras particulares.

Satisfacer al Ayuntamiento de Córdoba, la cantidad de 255'17 pesetas, que reclama, para sostenimiento de la Oficina de la Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente.

Nombrar al Oficial de la Secretaría don José Lérida Piqueras, Comisionado para que se haga cargo en la Jefatura Provincial de Estadística, de los documentos de la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, correspondiente al año de 1938.

Aceptando una propuesta del Director accidental de la Banda de Música, nombrar interinamente a don Juan Cuenca Calzado, Profesor de la misma.

Desestimar la petición del propio Director de la Banda de Música, de que se gratifique a varios Profesores que actuaron en dicha Banda, durante las pasadas fiestas celebradas en honor de la Patrona, ya que ha sido gratificada la Banda de Música por la Comisión de Festejos organizadora de tales fiestas.

Resolviendo instancia de José Herencia López, considerar adquiridas en propiedad las bovedillas que ocupan en el Cementerio municipal, los cadáveres de Santiago Cruz Cuesta y José María Aguilar Luque, ya que en el momento de las inhumaciones, han sido abonados los derechos que por el concepto de perpetuidad señala la tarifa vigente del Cementerio.

Conceder a los Maestros Nacionales de Jauja don Antonio Consuegra y doña María de los Remedios Martínez, el percibo de la indemnización por casa-habitación correspondiente a los quince primeros días del mes de Julio de 1936, que estuvieron al frente de sus Escuelas.

Conceder autorización a Aurora Bernet Palomino, para instalar un kiosco en la vía pública, siendo controlada su instalación por la Sección de Obras de este Ayuntamiento, y fijando ésta el lugar de su emplazamiento.

Aprobar varias habilitaciones de crédito en el presupuesto vigente, ascendentes a la cantidad de 2.333'7 pesetas.

Cambiar la hora de celebración de las sesiones ordinarias, fijándola para lo sucesivo en el mismo día jueves de cada semana a las diez de la mañana.

Sesión ordinaria del día 15

No tuvo efecto por no asistir número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 17

Preside el señor Alcalde don Luciano Borrego Cabezas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y quedar enterada de las disposicíones contenidas en los BOLETINES OFICIALES, así como de la correspondencia de interés a la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A la vista de la Circular que publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 13 del actual, se acuerda interponer dentro del plazo de quince días, recurso ante el Ministerio de la Gobernación, contra el acuerdo de la Diputación Provincial de Córdoba, anunciando haber acordado recabar autorización para la imposición de un arbitrio sobre reconocimiento sanitario del aceite y el jabón, a base de diez céntimos de peseta por kilo el primero y 0'062 por kilo el segundo.

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento, a varios vecinos de esta ciudad.

Resolviendo oficio del Perito Aparejador municipal, que se proceda al blanqueo y pintura del local destinado a Escuelas Nacionales en la aldea de Jauja, conforme a la cantidad presupuestada de 210 pesetas.

Ministerio de Cultura 2024

A la vista de un informe del mismo Perito Aparejador, que se proceda a la reparación de la tubería de agua de la Sala de Oftalmología del Centro de Higiene Rural de esta ciudad, conforme a la cantidad presupuestada de 10 pesetas.

Resolviendo instancia de Manuel Pineda Guardeño, considerar nulo y rescindido el contrato otorgado con Esperanza Ramírez González, por arrendamiento de un portal en el edificio de las Pescaderías sito en la Plaza Alta y Baja de esta ciudad, requiriéndole para que desaloje el local y quede a la libre disposición del Ayuntamiento. Igualmente, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en sesiones anteriores, conceder a Manuel Pineda Guardeño, el arrendamiento del local de referencia.

Tomar en consideración la petición del funcionario municipal Fernando Flores Alba, sobre aumento en la pensión que percibe, como jubilado de este Ayuntamiento.

Dejar pendiente para la próxima sesión la resolución de un oficio del Director accidental de la Banda de Música, sobre adquisición de material para lamisma.

Conceder a José Luis Burgueño Muñoz, autorización para establecer un tejar para fabricación de ladrillos en una era sita en la Hoya del Molino, sin perjuicio de cualquier reclamación que pudiera presentarse.

Conceder a Francisco García Muñoz, autorización para efectuar las obras necesarias para conectar con el alcantarillado general el desagüe de la casa de su propiedad, número 100 de la calle Mediabarba.

Adquirir el material necesario para instalar un Laboratorio en la Inspección municipal de leches, y facultar al Inspector Veterinario señor Albert Mendoza, para que formule el pedido correspondiente, a la casa productora «Industrias Sanitarias» de Barcelona.

Conceder a la Comisión, constituida para la Organización de los Festejos en honor de la Patrona María Santísima de Araceli, una subvención de 2.000 pesetas.

Dejar pendiente de resolver el particular incluído en el orden del día para esta sesión, sobre subvención a la Comisión de Señoras para entronizar en esta ciudad la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

Conceder una subvención de 300 pesetas, a la casa editora de la revista gráfica de publicidad «La Ilustración de la Nueva España» que se edita como homenaje a la Guardia Civil y en beneficio de los Colegios de Huérfanos de dicha Institución.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la comida que se ofreció a las Autoridades provinciales, que permanecieron en esta ciudad, con motivo de los festejos en honor de la Patrona.

Elevar escrito a los Poderes Públicos, solicitando le sea concedida la Gran Cruz Laureada de San Fernando al Excmo. Sr. Teniente General don Gonzalo Queipo de Llano.

Destinar expresamente el jardín del Palacio de Medinaceli, para Parque infantil, y titularlo con el nombre de Pilar Primo de Rivera.

Adquirir dos retratos de gran tamaño, uno del Generalísimo Franco y otro de José Antonio Primo de Rivera ¡Presente!, con destino a la Sala Capitular de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 22

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria-supletoria del día 23

Preside el Sr. Alcalde don Luciano Borrego Cabezas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y quedar enterados de los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, así como de las comunicaciones de interés a la Corporación recibidas, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la Memoria redactada en cumplimiento de lo dispuesto en la circular del Ministerio de la Gobernación, publicada en el B. O. del Estado del día 19 de Abril último, sobre el desarrollo y organización de servicios de este Ayuntamiento, y que se lleve a la Superioridad.

Conceder a Concepción Muñoz Maillo autorización para establecer un puesto de tejeringos en la vía pública.

Quedar enterada de un oficio del Director accidental de la Banda municipal de Música, participando que el día 18 del actual ha sido baja en la misma, el Profesor don Fulgencio Roldán Rojas, por haber cambiado de residencia.

Nombrar interinamente a D. Francisco Herencia Medina, don Pedro Cabeza Muñoz y a don Felipe Pérez Luque, Profesores de la Banda municipal de Música.

Conceder a don Rafael López Huertas, Director accidental de la Banda de Música, un anticipo de doscientas cincuenta pesetas, con carácter reintegrable.

Tener por reintegrado a su cargo de Auxiliar 1.º de Secretaría, a partir del día 1.º de Julio próximo, al funcionario don Julián Cantero Arcos, por haber sido licenciado del Ejército, y que cese la señorita Rosa Morillo Mesa que provisionalmente viene desempeñando esa plaza, al finalizar el presente mes de Junio.

Que pasen a ocupar las plazas de Auxiliar 3.º de Intervención la señorita Rosa Morillo Mesa, y las de Auxiliares terceros de Secretaría, la señorita Rosario Martínez Manjón-Cabeza y don Antonio Delgado Manjón-Cabeza, que desempeñaban otros cargos en las oficinas municipales, fijándoles en éstos nuevos empleos que se les confiere, un sueldo anual de 2 000 pesetas.

Conceder a la Jefatura Local del Sindicato Español Universitario, una subvención de 250 pesetas con destino a la adquisición de libros para el mismo.

Adquirir una trompeta de metal blanco y un fliscorno de metal dorado para la Banda municipal de Música, por el precio ambos de 650 pesetas.

Aprobar moción del Interventor de fondos, sobre modificación de varias partidas en los suplementos de crédito que aprobó la Corporación en la sesión del día 6 de Mayo.

Sesión ordinaria del día 29

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

Lucena 18 de Septiembre de 1939. —Año de la Victoria.—El Secretario, F. Muñoz.

* * *

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veinticinco del actual, acordó por unanimidad, aprobar el extracto de acuerdos que antecede, y que se remita copia al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley orgánica.

Y para que conste, pongo y firmo la presente certificación, que visa el señor Alcalde, en Lucena (Córdoba) a 26 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Fernando Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, Luciano Borrego.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 2.412

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Agosto de 1939, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, la Comisión Gestora acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora durante el mes de Julio último y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como está prevenido.

Que se traslade a La Rambla una comisión de este Ayuntamiento para resolver el problema del sumistro de aceite a este vecindario.

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 22 pesetas a don Alvaro Cecilia por dos fanegas de cal para obras municipales.

Otra de 18 a Rafael Pérez Machuca por doce espuertas terreras para idem.

Otra de 11'25 a Manuel Luque Cabello por tinta para la Oficina de Colocación Obrera.

Otra de 377'60 al Cura Párroco por los funerales de los Caídos de esta localidad.

Otra de 36 a Francisco Criado Rubio por tres fanegas de cal para blanqueo de edificios municipales.

Otra de 59'35 a Rafael Almeda por ochenta y seis raciones de paja para los caballos que monta la Guardia civil de ésta.

Otra de 21 a Visitación Roldán por tres cenas y tres camaa para motoristas del Ejércitos.

Otra de 150 a la Casa Rodriguez de Córdoba por una lápida de mármol blanco para la Cruz de los Caídos.

Otra de 5 a Rafael Otero Díaz de Córdoba por una lactodensimetro.

Otra de 64'60 a la Librería Luque de Córdoba por cintas para las máquinas de escribir.

Otra de 41'40 a la misma por idem, idem.

Otra de 49'75 a Francisco Caracuel por pintura y otros efectos para obras municipales.

Otra de 17 a la Imprenta «Victoria» de Córdoba por mil recibos en libretas para el Ayuntamiento.

Otra de 34'75 a la misma por veinte paquetes de cuartillas y una cinta de máquina de escribir.

Otra de 259'55 a «Asland» de Córdoba por cemento para obras municipales; y

Otra de 84 a la Casa «Vita» de Córdoba por doce pastillas desodorizantes.

Remitir a la Alcaldía de Córdoba 30'08 pesetas por gastos de local, menaje y material de la Oficina de la Comisión Provincial del Subsidio Pro-Combatiente.

Aprobar la cuenta rendida por la Representación del Ayuntamiento en Córdoba, relativa al segundo trimestre del año en curso por encontrarla conforme con sus justificantes respectivos.

Quedar enterada de que el Ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Administración Local, había recibido la Memoria redactada por este Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116 de la vigente ley municipal.

Gratificar con 2'50 pesetas diarias al Guarda del lavadero público por estimar muy bajo el jornal que gana.

Conceder permiso a José Villalba Hidalgo para establecer una cantina de bebidas durante la Feria Real.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana, la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 150 pesetas a Joaquín Marín Crespo por tres arrobas de vino para obsequio a las fuerzas de nuestro Glorioso Ejército.

Otra de 2.064 a la viuda de Alfonso Hidalgo por treinta y cinco metros de baranda para la Plazuela de la Iglesia Parroquial.

Otra de 130 a José Hidalgo Villalba por dos sillones y otros enseres para la Oficina de Colocación Obrera; y

Otra de 9 a la Viuda de Francisco Crespo Laguna por asistencia veterinaria al mulo propiedad del Ayuntamiento.

Seguidamente acordó aprobar dos viajes a Córdoba realizados por el señor Secretario de este Ayuntamiento durante los días 7 y 10 del corriente relacionados con la próxima Feria y para recibir instrucciones del señor Comisario-Interventor de la Prestación Personal a favor del Estado.

Idem el viaje del empleado don Francisco Crespo Castillo para asuntos oficiales en las Oficinas de Intendencia.

Idem el realizado por la Alcaldía con esta fecha para invitar a las autoridades de Córdoba a la inauguración de la Cruz de los Caídos.

Declarar festivos para toda clase de efectos los días 16 y 17 del corriente mes con motivo de la Feria.

Nombrar de acuerdo con la Inspección Provincial Veterinaria de Córdo-

Ministerio de Cultura 2024

ba, Inspector municipal Veterinario interino de ésta a don Joaquín Serrano García como resolución al concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de primero de Julio último.

Conceder permiso a los señores Flores Poyato y González Cabello para que procedan a la apertura del «Bar Santa Marina».

Quedar enterada de que Manuel Espejo Mata que ha solicitado ser alta como vecino, es persona de buena conducta y antecedentes.

Denegar permiso para instalar un horno a Francisco López Rodríguez, por haberse recibido informes de la Alcaldía de Málaga en absoluto desfavorables para el solicitante.

Que la dueña del edificio donde está instalada la Escuela de niñas número 4 realice las reparaciones que precisa.

Nombrar varios Guardias municipales, únicamente para los días que dure la Feria.

Sesión ordinaria del día 19

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana, la Comisión municipal Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 3.080 a José María García de Lucena por un despacho completo para la Alcaldía, estilo renacimiento español.

Otra de 760 a Rafael Molero de Lucena por una función de fuegos artificiales.

Otra de 214 a Cipriano Cubillo por adornos y farolillos para la Feria.

Otra de 222 a J. Martínez de Córdoba por treinta metros de cinta para las carreras a caballo de la Feria.

Otra de 131 a Rafael Molero de Lucena, por cohetes y bengalas para la Feria.

Otra de 98 a la Imprenta Provincial por cincuenta carteles, programas y sobres anunciadores de la Feria.

Otra de 76 a Suministros Eléctricos de Córdoba por un ventilador para la Alcaldía.

Otra de 20 a la Imprenta Provincial por mil programas anunciadores de festejos.

Otra de 18 a Alfonso Ramírez Moyano y otros por haber llevado durante la Feria los Gigantes y Cabezudos.

Otra de 12 a Antonio Gallego Jiménez por cien ladrillos para «Auxilio Social».

Otra de 8 a Juan Gálvez Carmona por dos sacos de yeso para obras municipales.

Otra de 8 a Antonio García por la colocación de una puerta para el reloj público; y

Otra de 3 a Nicolás Villarrubia por dos madejas de tomiza para la función de Fuegos artificiales.

Abonar al Maestro don Fernando Miranda Cuesta la indemnización por casa-habitación desde Mayo de 1938, hasta Junio del corriente año por su calidad de excombatiente.

Sesión ordinaria del día 26

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana, la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 760 pesetas a la Sociedad Hidro-Eléctricas del Genil por la instalación del alumbrado extraordinario de la pasada Feria.

Otra de 653'58 a la misma, importe del fluído de citado alumbrado.

Otra de 19 a la Imprenta Provincial por doscientos bandos para la prestación personal a favor del Estado.

Otra de 136'50 a Francisco Caracuel Losada por varios efectos para el Ayuntamiento.

Otra de 65 al Cura Párroco por la fiesta religiosa en honor de la Santísima Virgen del Tránsito.

Otra de 28'40 a Juan Pintor como gratificación al chófer que trajo las sillas desde Montilla para la Feria.

Otra de 4'20 a Alsina Graells por un porte desde La Rambla.

Otra de 19 como gratificación a los albañiles en los trabajos de la pasada Feria.

Otra de 44 a Francisco Blancat Cabello por cuatro fanegas de cal para encalo de las Escuelas Nacionales.

Otra de 4'15 a Francisco Romero Luna por cordeles para el toldo del patio del Ayuntamiento.

Otra de 222 a Rafael Ramírez Ruz por treinta metros de cinta y seis de fleco para la Carrera de Cintas de la Feria.

Otra de 180 a Cipriano Cubillo por farolillos y guirnaldas para adorno del Paseo de Santa Marina.

Otra de 75 a la Imprenta «Victoria» de Córdoba por mil resúmenes de declaraciones juradas y dos mil cuartillas para las oficinas municipales.

Otra de 109 a José Gallego Jiménez por treinta y cinco macetas de flores para la Cruz de los Caídos.

Otra de 104 a Ceferino Luna Robledo importe de las pensiones de cuatro pirotécnicos durante la pasada Feria.

Otra de 10 al mismo por importe de dos almuerzos de los operarios de la casa del señor García de Lucena; y

Otra de 6 a Visitación Roldán, importe de dos camas para dos Guardias civiles.

Conceder permiso a Francisco Gallardo Crespo para realizar obras de reparación en la casa de su propiedad sita en la calle de Córdoba, número 2.

Conceder permiso a Joaquín Fernández Vela para la limpieza de un pozo negro en la forma acostumbrada.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Giménez y C.ª S. en C., contra la multa que le impuso la Alcaldía de 500 pesetas por inobservancia de días feriados con motivo de la Feria última, por las mismas razones que sirvieron de base para su imposición y hacerle saber que contra esta decisión pueden interponer el recurso que determina el artículo 222 de la Ley municipal ante el Juez de Instrucción del partido.

Fernán-Núñez 30 de Agosto de 1939.—José M.ª Carabias.

* * *

Don José M.ª Carabias Martín, Licenciado en Derecho, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 2 de Septiembre próximo pasado.

Y para que conste, expido la presente visada por el señor Alcalde Presidente, en Fernán-Núñez a 11 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria. —José M.ª Carabias.—Vº. Bº: El Alcalde, F. García López.

DOS TORRES

Núm. 3.122

Don Francisco Ruiz Nieto, Oficial de Primera Clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Comisionado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, para la dirección y confección del Repartimiento General de Utilidades de este Municipio y año de 1940.

Hago saber: Que terminada la estimación de Utilidades de este Municipio para el ejercicio actual, de conformidad con los dispuesto en el artículo 510 del Estatuto municipal vigente, queda expuesto al púb ico para su examen, por término de 15 días hábiles y horas de oficina, pudiendo durante el mismo y tres días más, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho; advirtiéndoles que estas habrán de fundarse en hechos concretos y determinados y contener las pruebas necesarias que justifiquen el motivo para dicha reclamación, según preceptúa el ya citado artículo 510 del mencionado Cuerpo legal.

Lo que se hace público para conocimento general.

Dos Torres 2 de Otubre de 1940.—El Conisidnado, Francisco Ruiz.

JUZGADOS

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.129

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez municipal accidental de Instrucción de esta villa y su partido.

En el sumario que se sigue por este Juzgado por hurto de caballerías contra Antonio Salguero Flores y Francisco Velázquez Masa, se ha acordado llamar por el presente a las personas que se crean dueñas de las caballerías que a continuación se mencionan, las cuales aparecen haber sido sustraídas de distintos lugares y sin que se pueda precisar la fecha, antes del día 12 de Abril del corriente año, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en mencionado sumario; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo y por medio del presente se le hace el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal como perjudicado en dicho sumario.

Dado en Fuente Obejuna a 18 de Septiembre de 1940.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Cesáreo González.

Reseña de las caballerías

Una yegua negra, de 8 años, calzada de las extremidades posteriores, bociclara, con accidentales en ambos costillares, hierro del Fénix nalga izquierda V 2.

Un mulo color rojo, con un lucero en la frente, 1'65 de alzada, de 14 años de edad.

Un potro de 4 años, pelo tordo, alzada 1'50, con hierro en la nalga izquierda y lucero blanco en la frente.

Un mulo castaño, cerrado, más de marca, hierro R. B. en la nalga izquierda.

Una mula castaña, cerrada, menor de marca, con hierro en nalga y cadera izquierda, cicatriz en paletilla derecha, rozadura en pata derecha y bulto en la carrillera derecha.

CORDOBA

Núm. 3.148

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de don Rafael Cruz Conde, contra don Alfonso Cortés Sastre, en los cuales se ha acordado sacar a pública primera subasta, para su venta, por término de ocho días los bienes siguientes apreciados por perito.

	Pesetas
Setenta arrobas de vinagre de 4 grados de acidez....	875'00
Ocho bocoyes con cabida de 35 a 40 arrobas, a 65 pesetas uno.....	520'00
Un carro en mal estado, pequeño, atalajes para enganche, también en mal estado y una mula torda con la alzada cerrada....	1.000'00
Un cobertizo de madera y zinc.....	100'00
Ocho barriles para aceituna de cabida de 2 fanegas a 3, a 15 pesetas.....	120'00
Diez medios bocoyes para aceituna a 35 pesetas.....	350'00
Son ptas.....	2.965'00

Para el acto de dicha subasta, se ha señalado el día diez y ocho del actual y hora de las once, ante este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Córdoba a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta.—Marcial Zurera y Romero.—El Secretario, José María Cortázar.—Es copia, Rafael Moral.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA